Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

373

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 06 AGO 2021

PROCESO SIMULACIÓN RAD. **2019-0364**

De conformidad con el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone lo siguiente:

Repítase la publicación que del emplazamiento ordenado en auto del 9 de noviembre de 2020 -folio 313-, efectuó la Secretaría de este Juzgado a folios 365 a 368, toda vez que en dicha publicación se relacionaron erróneamente los nombres de las personas a emplazar. Téngase en cuenta que son las mencionadas en el auto en cuestión y no las que se incluyeron en la referida publicación.

Secretaría, proceda de inmediato.

De otro lado, téngase en cuenta que el abogado **Gregorio Esteban Toro Barrera,** a folio 371, reasume el poder a él conferido por los aquí demandados **Kilmara Yomara Aldana López** y **José Antonio Trujillo Ramírez.**

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 54, hoy 09 AGO 2021

ANDRÉS ESTEBAN GARCÍA MARTÍN
Secretario